



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 2814 /2024
PADRE HURTADO,

7 7 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 3380 y 3381, de fecha 18 de noviembre de 2024, emitidas por la Directora Técnica de la Farmacia Popular.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-88-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-88-L124 por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 467, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 04 de diciembre de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Acta de Proclamación, de fecha 03 de diciembre de 2024, emitido por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamó Alcalde de esta Municipalidad.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-88-L124, por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

SALCOBRAND S.A., RUT 76.031.071-9, por un monto total de \$287.736.- (doscientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis mil pesos) IVA incluido, por la adquisición de *candesartán 16 mg*.

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, RUT 76.389.383-9, por un monto total de \$2.060.604.- (dos millones sesenta mil seiscientos cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *candesartán 16 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg, empagliflozina 12,5 mg + metformina 1000 mg, empagliflozina 12,5 mg + metformina 850 mg, olmesartán 20 mg, valsartán 160 mg + amlodipino 10 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg y valsartán 160 mg + amlodipino 5 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg*.

ASCEND LABORATORIES SPA, RUT 76.175.092-5, por un monto total de \$939.089.- (novecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *clortalidona 50 mg, fexofenadina 180 mg, olmesartán 40 mg + amlodipino 10 mg, olmesartán 40 mg y valsartán 160 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg*.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2814

7 DIC. 2024

ASTRAZENECA S.A., RUT 76.447.530-5, por un monto total de \$268.226.- (doscientos sesenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *esomeprazol magnésico 40 mg.*

LABORATORIO CHILE S.A., RUT 77.596.940-7, por un monto total de \$603.330.- (seiscientos tres mil trescientos treinta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *fenofibrato 200 mg y olmesartán 40 mg + amlodipino 5 mg.*

MEGALABS CHILE S.A., RUT 94.544.000-7, por un monto total de \$301.665.- (trescientos un mil seiscientos sesenta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *hialuronato de sodio 0,4%.*

NOVOFARMA SERVICE S.A., RUT 96.945.670-2, por un monto total de \$1.101.952.- (un millón ciento un mil novecientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *linagliptina 2,5 mg + metformina 1000 mg y linagliptina 2,5 mg / metformina 850 mg.*

ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT 76.956.140-4, por un monto total de \$162.435.- (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *nebivolol 5 mg.*

SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5, por un monto total de \$369.650.- (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *olmesartán 20 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg y olmesartán 40 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg.*

MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, AGENCIA EN CHILE, RUT 59.043.540-6, por un monto total de \$553.112.- (quinientos cincuenta y tres mil ciento doce pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sitagliptina 50 mg + metformina 1000 mg.*

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en las direcciones de despacho establecidas en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas presupuestarias N° 215-22-04-004-004 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2814

7 DIC. 2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



Santander
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DAF/AEGL/far

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud